

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerro 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUSCRIPCION

Por un mes \$ 1 50
Un número del dia 0 10
Un número atrasado 0 20

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Domingo 28 Stos. Wenceslao y Simon de Rojas
Lunes 29 La dedicación de San Miguel Arcángel.
C. Crociente a las 5,35 de la tarde.
El sol sale á las 6,11; se pone á las 5,49.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 28 de 1879.

La Nación y El Bien Público.

Hay artículos que son un vendaval. Como elementos desencadenados y ciegos, pasan por encima de todos los respetos, de todos los preceptos que la cultura impone y que el magisterio de la prensa reclama. Uno de ellos es pues el que La Nación nos dedica en su editorial de ayer.

Descriptores las injurias.

Las compadecemos si como indignas de la gentileza que debe presidir en las discusiones de la prensa cuando toca en ella cuestiones de alto interés público y que en nada afectan la susceptibilidad de determinadas personas. La aceridad y despiñanza del estilo, no dicen pues en favor de un diario que está señalado por el dero de la opinión como el portavoz semi-oficial de los altos intereses del Estado.

La aristocracia del lenguaje por el contrario (porque en todo hay su aristocracia) debe dejar impresas en las columnas de un papel, que no sea una hoja efímera, la huella de los guantes blancos. Nada de ello por desdicha sucede en el diario que impugnamos, lo que nos es todavía tanto más sensible, cuanto que obedeciendo a nuestra natural inclinación y al principio de caballeridad que acabamos de sentir como inaudible, en todos aquellos artículos cuya paternidad reconocemos, pusimos el especial ahínco de que saliesen vestidos con todas las formas de la esquista cortesía; y tanto mas todavía, cuanta que creemos que hasta cierto punto nos distinguimos en ese sentido con La Nación.

Pero no andemos por las márgenes y vamos derechos al asunto.

En un artículo de fondo que publicamos días pasados dando forma á los rumores que circulaban con insistencia en el público sobre los contrabandos de Aduana, deciamos que deseábamos servir al país y al gobierno haciendo llegar á sus oídos estos insistentes rumores.

Pues bien, La Nación de ayer se nos dejó caer con todo el cuerpo exagerando quién sabe con qué espíritu el alcance de nuestras ideas y comienza por hacernos dueños de las que no hemos emitido, al considerar los resultados económicos que las reformas aduaneras han producido de pronto.

Quién le dícha ó con qué ojos ha leído el redactor de La Nación que El Bien Público pretende que los beneficios llamados á producir por las recientes reformas aduaneras, se perciban de golpe y no de una manera lenta como es natural que vengan?

Con qué título afirma que nosotros no somos los primeros en reconocer la puramente transitoria malandanza del tesoro público, entrando hasta dar cifras que no vienen al caso?

Formamos por ventura parte de aquel número de espíritus impacientes élusos que en su vehemente ansiedad se imaginan fantasmagóricamente que los caudales del Estado son susceptibles de querer boyantes como por obra de encantamiento sin mas que medidas que significan una rigorosa economía y prosperidad para lo porvenir?

¡Ah! el colegio tiene la memoria de un grillo cuando no recuerda que ayer no mas extrabat nuestros artículos sobre tales reformas, testualmente así, en sus revistas de la prensa de 3, 4 y 26 de Septiembre:

«Para El Bien Público es indudable que los nuevos proyectos de Hacienda, prescindiendo de sus detalles, traducen fidedignamente las ideas que el Estado sostiene: economías en el interior, y fraternizan al comercio extranjero.

«Con la rebaja de los derechos de importación ésta aumentaría por lo menos en un ciento por ciento, y en proporción directa con ella los de rechos que esa importación produce.

«Esto es obvio y nadie lo contradice.

«Determina á la ligera la manera como la rebaja de los derechos de aduana contribuirá a acrecentar las rentas; dando margen no solo á un monopolio de los abastecedores, la causa de la carestía de este artículo.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

«La Reforma debía encontrar en esto y en el monopolio de los abastecedores, la causa de la carestía de este artículo.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

«La Reforma debía encontrar en esto y en el monopolio de los abastecedores, la causa de la carestía de este artículo.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de un piezo de una empresa de colonización con unos honrados agricultores y de la historia de otro litigio en el que el colindante estuvo obligado á pagar el cerro que para otra parte está firmado, él por su parte hace lo mismo al defender la compañía como está defendiéndola en efecto.

Así termina el colegio su disertación que es el primero en calificarla de prosaica.

«Por motivo de las denuncias que han hecho dos días de esta capital de

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Al Gefe Político de Paysandú.

Montevideo, Septiembre 27 de 1879.

El diario *La Razón* que se publica en esta capital transcribe una denuncia hecha por el periódico *El Pueblo de Paysandú* que se intitula "Audiencia".

La denuncia consiste en que el encargado de la Policía en Casas Blancas, castigó a un trabajador, sin motivo alguno.

La prensa censura duramente ese hecho y el Gobierno está en el deber de atender sus denuncias, cuando ellas vienen a colocar a la autoridad como violadora de las garantías individuales.

Esclarezca V. S. los hechos y comuníqueme su resultado para adoptar la resolución que corresponda.

Los saluda.

José M. MONTERO (hijo)

EXTERIOR

Carta de Italia

Roma, Agosto 29 de 1879.

Días pasados accedí a Roma un hecho que demuestra bien a las claras que el asesinato del Padre Cardoni esté lejos ser un hecho aislado y sin consecuencias.

Pasaba por la calle de Ripetta, en compañía de un caballero, un joven sacerdote, en ocasión en que en la esquina de la calle de la Frezza se hallaban hablando en voz baja cuatro canallas, preparándose sin duda para cometer un delito.

Apenas el joven sacerdote pasó delante de ellos, uno gritó: *Hoy aquí otro*, y lanzándose contra el sacerdote, lo dió tan fuerte golpe en la cabeza, que le hecho por tierra y sombra y los artíos, y lo causó un desmayo. Despues de lo cual hachó a correr entre las risotadas de sus compañeros, que no se movieron del sitio.

El infeliz sacerdote casi privado de sentido, fue colocado en un carrión y conducido a su casa por la persona que lo acompañaba.

Poco después pasaban por el sitio de la ocurrencia dos gendarmes, e informados de lo accedido, se rieron a mandibula batiente.

Por lo cual, dicho se esté que no se les ocurrió echar mano a ninguno de los tres compañeros del culpable, los cuales continuaban también riéndose.

Hubo quien se maravilló de ver presto repetido el acto de salvajismo cometido con el Padre Cardoni?

Toda la prensa de Italia se ocupa estos días con preferencia en el asunto Haymerle, de que ya los lectores de *El Siglo* tendrán noticia.El coronel Haymerle, austriaco, hermano del diplomático del mismo nombre, que ha representado a su país en la corte del Quirinal, ha hecho en los *"Anales militares austriacos"* curiosas revelaciones, de las que se deduce que los gobiernos de la izquierda en Italia han protegido las ajetazas en favor de la *Italia irredenta*. Los periódicos liberales atribuyen los curiosos datos publicados por el coronel a su hermano el diplomático, contra el cual principalmente descargan sus iras.No creo que dichos periódicos tengan motivo para mostrarse tan irriados. Sin necesidad de acudir al barón de Haymerle, todo el mundo sabía en Italia y fuera de ella que los ministros de la izquierda han protegido a los agitadores de la *Italia irredenta*, y mejor que nadie lo sabía Austria, que hace tiempo mira con buenos ojos al gobierno italiano. Hoy se asegura que esto ha enviado una nota a su embajador en Viena, donde de Roblant, autorizándole a manejarse en una actitud reservada con el nuevo Gabinete austro-húngaro.

Si esto es verdad, poco puede importarle a Austria, que sabe que Italia no se atreverá con ello, sino en el caso de una poderosa alianza, con la cual los italianos no pueden hoy contar de ningún modo.

Y a propósito de alianzas. El *Fanfulla* y el *Messager* confirmaron la noticia de haberse engañado Bismarck, por motivos de salud, a recibir a Cairo.El *Díritto*, órgano ministerial, niega la noticia.

¿Quién tendrá razón? Lo cierto es que no se comprende el viaje de Cárroll a Munich y Núremberg sin un objetivo sório, y es muy probable que este fuese una visita a Bismarck.

Dosis estadísticas.

El Gobierno italiano acaba de publicar una estadística, que es el más bello comentario a los idílos políticos de los admiradores de la unidad italiana.

Resulta de dicha estadística que desde el día de la redención al año de 1878, fueron confiscadas 35,000 pequeñas propiedades, por imposibilidad de pagar sus diezmos los impuestos que estaban gravadas.

O sea 35,000 italiani quedaron reducidos a la miseria por efecto de la unidad italiana.

Otra estadística.

El *Díario oficial* de la república francesa ha publicado estos días la estadística judicial de Francia y Argelia en 1877.

La última estadística judicial de Italia llega al 1879, y por ella consta que fueron juzgados 13,219 acusados; es decir, cerca del cuadruplo de los juzgados por los tribunales de Francia y de Argelia, que fueron 3,435.

Y la cifra es aun más espantosa con relación a Italia, si se tiene en cuenta la población de ambos países, pues en Francia los acusados fueron 12 y en Italia más de 49 por cada 100,000 habitantes.

Ya se le dice si es evidente la felicidad de los italiani.

Hace días que los periódicos liberales están hablando del *Panteón*, como de un templo sobre el cual no tiene ningún derecho la autoridad eclesiástica, por ser un monumento nacional y artístico como si los monumentos artísticos no pudiesen ser propiedad de la Iglesia.Pero los liberales no entienden de razones, y parece que, en efecto, intentan liquidar el *Panteón*, como hicieron con tantos otros edificios religiosos, para poder enterrar en él a su gusto a Garibaldi que, a juicio suyo, no tardaría mucho en rendir al Supremo Juez cuenta de sus acciones.

El caso es que Garibaldi muere impetuoso, la autoridad eclesiástica no permitirá que sea enterrado en una iglesia, y si lo fuerá por fuerza, aconsejaria el gobierno italiano que las cenizas de Victor Manuel reposen en su lugar exento y malo!

Facil es que al hablar del *Panteón* hayan contado sin la huespeda los periódicos liberales.Son dignos de ser conocidos los siguientes párrafos de una carta del reverendísimo Patriarca de Venecia al excelente periódico de la misma ciudad, el *Veneto Católico*.

"Es inútil que lo diga, muy ilustre señor director, cuán vivamente dese que en la nobilísima parte del rebaño de Cristo que ha sido confiada a mis pastorales cuidados, prospere y se extienda la prensa católica, y cuán suerte se lucida observo las visitas de su acreditado periódico que, nacido en tiempos difíciles, defendió con celo hace trece años entre nosotros los más sagrados intereses de la Iglesia y de la sociedad, y sostiene impavido los numerosos ataques de los enemigos perniciosos de ambas".

Un venerable prelado concluye manifestando la esperanza de que "el periódico no podrá menos de continuar con una vida floreciente y gallarda, pues puede conjurarse con razones que los fines nobilísimos con que se han trabajado en Brugelletto, y si se le dijese algo que ya es de suerte que la integridad es una virtud y la política escusa de poca responsabilidad".

Preguntó Vd. a nuestros muertos, a estos jóvenes muertos por el enemigo, cuya historia, que remitió a usted, lleno tristes volumenes. Vea Vd. como aprendieron de nosotros el Decalogio.

Hé aquí los testigos que debió Vd. citar en la Cámara, toda vez que los acusados no estaban allí para defenderse.

Por hallarme temporalmente fuera de Roma, no he podido comunicar a tiempo la triste no-

ticia de la muerte del Excmo. señor Obispo de Uruguay.

En la colonia española y católica de Roma, la muerte del señor Obispo dejó un vacío inmenso.

El Sr. Caixal era amado y respetado por sus heróicas virtudes, por su vasta ciencia; por su carácter energico.

Dichoso el que á la hora de su muerte habrá podido repeler unas conocidas palabras de San Gregorio VII; y mas dichoso todavía, porque ya habrá recibido en el cielo el premio de sus méritos extraordinarios!

(De *El Siglo Futuro*)

CARTA A M. PAUL BERT EN CONTESTACION A SUS DISCURSOS CONTRA LA ENSEÑANZA CATÓLICA

POR EL PADRE C. H. CLAIR. S. J.

CARTA I

París 7 de Julio de 1879.

Señor diputado: Permitame que le dirija algunas observaciones sobre el discurso que pronunció Vd. el sábado último, 5 de Julio.

Se había propuesto Vd. demostrar que el artículo 7.º es legítimo, que es indispensable para la salvación del Estado y de la sociedad francesa; y decir, que los legisladores tienen Vds. el derecho y el imperioso deber de declarar incapacitados para enseñar a todos los miembros de todas las Congregaciones religiosas, no autorizadas.

Permita Vd.; que lo trace brevemente la genealogía del documento llevado por V. a la tribuna con una lista de 12,000 victimas, de manera que hay allí un gran número de consumidores para las obras que tratan de aquella enfermedad.

AVISO DE LOS ASESINADOS—El diario portugués *El Pueblo Argentino*, según asegura un colega de aquellos paises, será puesto en venta uno de estos días.

Al pasar a otras manos, el diario se declarará Tejedorista.

BALSA—Sabenemos que en el paço de Garzí, de Comapí, se ha puesto ya al servicio del público una hermosa balsa, con capacidad suficiente para contener una carreta cargada y con los buques correspondientes.

FÓRMULAS—La Gefatura Política de Paysandú informa sobre las *cárceles* que un guardián del óvalo público propuso a los prisioneros de 2.º clase,

de 11 años, 21 y 22 de cada mes.

AGENCIA DE TURISMO—El Gobierno ha resuelto con

ceder diplomas de peritos agrónomos de 2.º cla-

ses, a ex-alumnos de las Cátedras de Agricultura.

NOTA—Las diligencias Menajes que salen de Montevideo a Rocha los días 2, 6, 12, 18, 24 y 26 tienen un carraje en combinación de San Carlos y Maldonado para conducir a los pasaje-

res.

FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

SALIDAS DE HOY

De la Estación Central, a 7 horas de la mañana hasta Las Piedras, llegando á las 7.55.

De la misma, á las 7.50, hasta el Durazno, lle-

gando á las 4.10 de la tarde.

De la misma, á las 11.00, llegando á 25 de Agosto á la 4.15 de la tarde.

De la misma, á las 5.00 de la tarde, hasta San José, llegando á las 8.50 de la noche.

El tren de las 7.40 de la mañana, hasta el Durazno, para en todas las estaciones, en excepción de Capurro, Rodríguez y San José, y se demora 30 minutos en Santa Lucia, para almorzar los pasajeros.

REGRESOS

Del Durazno, á las 9.10 de la mañana, llegando á la Estación Central a las 12.12 de la tarde.

De San José, á las 7.00 de la mañana, llegando á las 10.30 de la misma.

De 25 de Agosto, á las 5.30 de la tarde, llegando á las 8.00 de la noche.

De Las Piedras, á las 8.35 de la mañana, lle-

gando á las 9.20 de la misma.

El tren de las 9.10, para en todas las estacio-

nes, con excepción de Capurro, Rodríguez y San José.

NOTA—Los trenes parten por señales las Estaciones Sa-

yo, Progreso, Joaquín Suárez, Capurro y en la Portal, situada cerca del puente de San José, siempre que haya pa-

sajes.

BANCO VILLAAMIL Y C°

DESCUENTO DE CONFORMES O VÁLES

S. firmas convencional.

Cuenta corriente convencional.

Depósitos á 3 meses de plazo

" 6 "

" a retirar con 30 días de aviso

"

BANCO COMERCIAL

DESCUENTO DE CONFORMES O VÁLES

S. firmas convencional.

Cuenta corriente convencional.

Depósitos á 3 meses de plazo

" 6 "

" a retirar con 15 días de aviso

"

NUEVO BANCO DE LONDRES Y BRASIL

DESCUENTO DE CONFORMES O VÁLES CONVENCIENCIAL

Adelantos en cuenta corriente

Depósitos á 3 meses de plazo

" 6 "

" a retirar con 15 días de aviso

"

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

PRECIOS CORRIENTES

TRIGO DE PRIMA 1.º CALIDAD, FONTEGA \$ 4.10 a 4.40

" 2.º " 3.20 a 3.80

" 3.º " 2.40 a 2.80

" 4.º " 2.00 a 2.30

" 5.º " 1.70 a 1.95

MAÍZ AMARILLO DESGRADO

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco

" amarillo en espiga

" blanco . . .

Vapores á salir

Partida	Banderas	NOMBRERAS	DESTINO
Selvico 28	francesas	Belgrano	Habas y escuelas...
29	inglesas	Galicias	Callos y escuelas...
30	alemanas	Mämpfia	Callos y escuelas...
30 brasilera	Rio Negro	Rio Juncos y escuelas...	

DIVERSIONES

Théâtre Solis

COMPAGNIE COCHELIN

Dimanche 28 Septembre

Grande représentation extraordinaire. Voir les programmes du jour pour les détails.

NOTA—No se suspende función por el mal tiempo.

A 8 heures.

REMANES

Francisco Piria

11.4 pague de á 25 reales por mes!

Con trámite á la puerta

En coche parado

Junto á la estación del tren

Tercero de primer orden

ULTIMO REMATE

1117 QUINTAS CON MONTE Y 22 SOLARES!

En el pintoresco

BARRIO CASTELAR

Grandioso y explendido remate el

DOMINGO PRÓXIMO 28 DEL CORRIENTE

20 vagones saldrán de la plaza Independencia á la una en punto, frente al hotel Papini.

3 vagones para señoras y señoritas

5.000 personas invitadas!!

Dicho tener presente el público que para ir al BARRIO CASTELAR no hay que embarcarse ni en barco ni en los más modestos y pintorescos ferries que tienen a la venta sus puestas condición que esta deben tener muy en cuenta les que desean ser propietarios!!

Otra condición importante

A todos los que concurren á nuestros remates se les entrega planos impresos para que vean lo que compran!!

Otra vez—El barrio Castelar ha sido dedicado por el ingeniero Monzani, y todos los salares están arreglados uno por uno, teniendo cuatro mojones de fierro cada solar, es decir uno en cada esquina.

Otra vez—No se odiven que solo pagaron por cuotas de á 25 pesos por mes, que el comprador llevará los títulos á revisar en donde quiera y se escriturará del escribano de su confianza á su entera satisfacción.

ORDEN DE LA FIESTA!!!

Domingo 28 del corriente, de inicio del regreso del noble BELLIZZARDI FLAVIO CONDE DE CREMONA, y correrá una carrera á pie de Nueva Roma—Barril Castelar.

Los señores Olanchini y el de la Castaña correrán la sortija á pie y con gorra etiqueta.

La señora Bayoneta Colada subirá al palo enjabonado (sin puente).

Amenizará la fiesta una música muy agradable y gustosa (Mesa Registrada).

El agua que se dura ni agua! (por esta vez).

En cambio habrá carpas en las que encontrarán cuando deseen.

Por planos, programas y pasajes ocurrece al escritorio de la empresa, calle Treinta y Tres número 106 ó en la plaza el domingo.

Florence Escardó

EL DOMINGO 28

Por orden de la Compañía gran inauguración de los boulevares:

INDUSTRIA

ARTES

EN

MAZZINI

16.ª sección de la

PUERTA DEL SOL

Por la línea de la calle San Martín, saliendo desde el Mercado del Puerto ó calle Bacacay trente á Solís hasta los Sances, en cuya trayecto puede subir todo el mundo en los trenes.

Gran fiesta y ventas de solares por \$5.000.

Léase el detalle en el aviso de El Ferro-Carril

AVISOS GENERALES

Uva moscatele Nuevas llegadas de Cármenes en el almacén de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Almoneda

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Da. Rosa Pérez de Mourique, y para pago de un crédito que adeuda á los señores de fincas, pasó á su nombre el día 10 del mes de Agosto del año 1879—Se pone en conocimiento que no se admitten las ofertas que no excedan de las tres terceras partes de su tasación y que debe consignarse por el mejor postor la cantidad de pesos 600 pesos.

Para más datos ocurrir á la oficina actuaria.

Montevideo, Septiembre 18 de 1879.

M. Fernández, Escriptor Ídico. 4-p.

AL PUBLICO

Con fecha 9 del corriente he vendido á D. José Ramón Rodríguez mi establecimiento de confitería y dulcería en la calle de la Matriz número 16, entre la calle de la Matriz y la calle de la Matriz número 167 quedando á cargo del activo y pasivo de dicho establecimiento el mismo comprador.

Montevideo, Septiembre 25 de 1879.

Ramon Rodriguez.

José R. Rodriguez.

ALMONEDA

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por 10 de fondo, en la parte trasera de fondo de pertenencia de Farini hijo y González, Calle 25 de Agosto núm. 161 y 163.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el día 8 del próximo mes, de 2 á 3 de la tarde, en las puestas del Juzgado se procederá á vender en público almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, en la calle de Santa Lucía número 11, compuesto de 6 metros 25 de fondo por

